

1
Republica Peruana.

Contad.^a general.

Lima: 28. de Abril de 1826.

Al Sr. Ministro de Estado
en el Departam.^{to} de Haz.^{da}

Sr. Ministro.

Con arreglo á lo mandado por punto general, paso á manos de V.S. el presupuesto de la Masada de los Individuos de esta Contaduría en el presente mes de Abril en q.^{ue} va distinguida la que á cada uno corresponde, y la parte que ha de pervivir conforme á las providencias q.^{ue} rigen.

Dios Gué. á V.S.

P. E. S. C. M.

José Mariano de Arriaga



U. 2146-37P

MH-02146

CAS. 50

DOC. 71

FOL. 1